**ACTA NÚMERO: 46/2017.**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. - -** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación de las actas número 44/2017 y 45/2017.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1160/2017, de fecha tres de octubre del año en curso, signado por la Licenciada Aida Báez Huerta, Administradora Interina del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha veintiocho de septiembre del presente año, signada por el Licenciado Sergio Pérez Flores Pérez, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación del acta de sesión ordinaria privada, celebrada el treinta de mayo del año que transcurre, celebrada por la Comisión de Vigilancia y Visitaduría del Consejo de la Judicatura, que mediante oficio número CJET/CVV/100/2017, presenta la Consejera María Sofía Margarita Ruiz Escalante. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha tres del mes y año en curso, signado por la Licenciada María Elena Rodríguez Ramos, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis y discusión conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada** **Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - - |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - - - - - - - - - - - - - --  Presente- - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/46/2017. Aprobación de las actas número 44/2017 y 45/2017.- - - - - -**

*En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 44/2017**y 45/2017, se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/46/2017.** **Oficio número 1160/2017, de fecha tres de octubre del año en curso, signado por la Licenciada Aida Báez Huerta, Administradora Interina del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1160/2017, de fecha tres de octubre del año en curso, recibido al día siguiente, cuatro de octubre, signado por la Licenciada Aida Báez Huerta, Administradora Interina del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, del que se advierte que se trata una cuestión de carácter jurisdiccional, por lo que en observancia a lo que establece el artículo 80 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tlaxcala y 25 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica en cita, se determina turnar el oficio de cuenta con sus respectivos anexos al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para los efectos legales a que haya lugar. Comuníquese esta determinación a la Administradora Interina del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, para su conocimiento y seguimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/46/2017. Escrito de fecha veintiocho de septiembre del presente año, signado por el Licenciado Sergio Pérez Flores Pérez, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha veintiocho de septiembre del presente año, signado por el Licenciado Sergio Flores Pérez, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, así como con el acta circunstanciada que se adjunta al mismo y anexos, del que este Cuerpo Colegiado toma conocimiento y con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 69 y 80 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 48 y 49 del Reglamento del Consejo de la Judicatura, con copia del oficio de cuenta y anexos respectivos, se instruye a la Contralora del Poder Judicial realizar auditoría a las actuaciones del expediente asentado, así como a los libros y/o libretas que se llevan en el juzgado de origen, a fin de determinar el último registro con relación a la ubicación de ese expediente y el estado que guarda; hecho que sea, deberá remitir a la Comisión de Disciplina el resultado de la auditoría ordenada para agregarlo a la documentación de cuenta, a fin de que se realice el análisis y determinación en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala; en consecuencia, túrnese el oficio de cuenta con sus respectivo anexos a la Comisión de Disciplina para los efectos legales a que haya lugar. Comuníquese el presente acuerdo al juez de referencia para su conocimiento. Una vez aprobada la presente acta, agréguese copia certificada en lo conducente a este punto, para el caso de que se inicie procedimiento administrativo surta los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/46/2017. Acta de sesión ordinaria privada, celebrada el treinta de mayo del año que transcurre, celebrada por la Comisión de Vigilancia y Visitaduría del Consejo de la Judicatura, que mediante oficio número CJET/CVV/100/2017, presenta la Consejera María Sofía Margarita Ruiz Escalante. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el acta de sesión ordinaria privada de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría del Consejo de la Judicatura, celebrada el treinta de mayo del año que transcurre, que mediante oficio número CJET/CVV/100/2017, presenta la Consejera María Sofía Margarita Ruiz Escalante, en términos del artículo 70 fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se tiene por presente a la Consejera Presidenta de la comisión en cita sometiendo a consideración de este Pleno del Consejo el acuerdo emitido en la Comisión de Vigilancia y Visitaduría con relación a cómo deben llevarse a cabo las visitas extraordinaria programadas por los consejeros, y toda vez que el acuerdo planteado obedece a lo que establece el artículo 67 del Reglamento en cita, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial este Cuerpo Colegiado ratifica el acuerdo emitido por la Comisión de Vigilancia y Visitaduría del Consejo de la Judicatura, en consecuencia se instruye a la titular de esa comisión para coordinar lo necesario para ejecutar dicho acuerdo*, *asimismo se instruye a las áreas correspondientes difundir la información por ser de beneficio general.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/46/2017. Escrito de fecha tres del mes y año en curso, signado por la Licenciada María Elena Rodríguez Ramos, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*Dada cuenta con el escrito de fecha tres del mes y año en curso, signado por la Licenciada María Elena Rodríguez Ramos, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, 7 y 10 de los lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, con base en el antecedente de los acuerdos tomados por este Cuerpo Colegiado al respecto, se determina autorizar la ampliación de gasto médico a la solicitante respecto de su señora madre VICTORIA RAMOS CELA, únicamente por cuanto hace a la atención y los medicamentos que prescriba el responsable del Módulo Médico para el padecimiento ahí asentado. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 77 fracción I de la ley en cita, para los efectos administrativos conducentes, al responsable del módulo médico para el seguimiento respectivo, así como a la peticionaria para su conocimiento*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/46/2017. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso, con fundamento en lo que establecen los artículos 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial se determina lo siguiente*:

1. Con motivo del oficio número 1587/2017, de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, signado por el C. Edgar Francisco Tlapale Ramírez y la Licenciada Sandra Ríos Muñoz, Secretario General y Secretaria de Trabajo y Conflictos para los tres Poderes, respectivamente, del Sindicato 7 de Mayo, se autoriza el cambio de adscripción de CAROLINA ARZATE GARCÍA y ROCÍO AGUILA PÉREZ en los términos solicitados en el oficio de cuenta. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - -
2. Con motivo del escrito de fecha veintiocho de septiembre del presente año, signado por el Licenciado Sergio Pérez Flores Pérez, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, se determina readscribir a la Licenciada MARÍA DEL CARMEN MORENO SALGADO, con el mismo nivel y cargo, al Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de la Licenciada Laura Guadalupe Calderón Roldán, quien se readscribe con su mismo nivel y cargo al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, hasta nuevas instrucciones. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Con motivo de la renuncia del Licenciado Andrés Nava Jiménez quien fungía como encargado del Archivo del Poder Judicial, se designa como Jefe del Archivo del Poder Judicial a MAURICIO FEDERICO RUGARCÍA HERNÁNDEZ, con nivel 11 Jefe de departamento, a partir del seis de octubre de dos mil diecisiete y hasta nuevas instrucciones. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ADENDA.**

Se somete a consideración la propuesta de adendar a la presente sesión los puntos VII y VIII, el primero correspondería a la cuenta del Secretario Ejecutivo con el calendario de los actos del procedimiento de adquisición por invitación a cuando menos tres proveedores PJET/INV/005-2017; y el segundo al cambio de domicilio del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VII/46/2017. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el calendario de los actos del procedimiento de adquisición por invitación a cuando menos tres proveedores número PJET/INV/005-2017 Adquisición de material –consumible- de computación original. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada la cuenta del Secretario Ejecutivo con el calendario del procedimiento de adquisición por invitación a cuando menos tres personas registrada con el número PJET/INV/005-2017 Adquisición de material – consumible -de computación original, ante la necesidad de contar en tiempo con el material consumible que se solicita, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 21, 22 fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 160, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 301 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2017, se aprueba llevar a cabo el procedimiento de adquisición por invitación a cuando menos tres personas registrada con el número PJET/INV/005-2017 Adquisición de material – consumible -de computación original. Asimismo, se instruye a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo para que lleve a cabo dicho procedimiento con sujeción a lo previsto en la Ley de la materia y se realice la adquisición con el mejor postor. Comuníquese esta determinación a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Tesorero y Contralora del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VIII/46/2017. Cambio de domicilio del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio número PMC/DSPyVM/516/2017, de fecha dos de octubre del año en curso, signado por el Licenciado Neptalí Moisés Gutiérrez Juárez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala y anexos, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala 28, 61, 68 fracción V, 69 y 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza el cambio de domicilio del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo a las instalaciones ofertadas por el Presidente Municipal, ubicadas en **AVENIDA MARIANO ESCOBEDO SIN NÚMERO, COLONIA LA CAÑADA, CALPULALPAN,TLAXCALA**; por ello este Consejo de la Judicatura determina: 1.- Celebrar, a través de la Magistrada Presidenta de este Cuerpo Colegiado, el contrato de comodato respectivo, instruyendo a la Licenciada Elizabeth López Sánchez, adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para tal efecto. 2.- Autorizar los trabajos de mantenimiento y adecuaciones a las nuevas instalaciones y hecho que sea, la mudanza respectiva; 3.- **INHABILITAR** el día **VIERNES TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE** y con ello suspender los términos, únicamente por cuanto hace a las actividades jurisdiccionales del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo con motivo del cambio de oficinas, para así llevar a cabo en esa fecha la mudanza respectiva al nuevo domicilio, que a partir del día dieciséis de octubre del año en curso será en  **AVENIDA MARIANO ESCOBEDO SIN NÚMERO, COLONIA LA CAÑADA, CALPULALPAN,TLAXCALA**, comunicando tal circunstancia a los juzgados federales en el estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes**;** 4.- Hacer saber al titular del juzgado, con la debida anticipación, lo relativo a la mudanza e inhabilitación de actividades jurisdiccionales, para que prevea con el personal todo lo necesario, jurisdiccional y administrativamente; 5.- A través del área de comunicación social, realizar las publicaciones respectivas en el Sol de Tlaxcala por dos días consecutivos, comunicando a la población en general el cambio de domicilio y la suspensión de términos para los efectos legales correspondientes; y 6.- Realizar dicho comunicado en la sección de avisos de la página web oficial del Poder Judicial del Estado. Se instruye al Secretario Ejecutivo prever todo lo necesario para el cumplimiento de estas determinaciones. Comuníquese el presente acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su conocimiento, al Tesorero y a la Jefa de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos del Poder Judicial del Estado, para los efectos administrativos correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Con lo que se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, siendo las trece horas con cuatro minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta que firman para constancia, los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo del Consejo, José Juan Gilberto de León Escamilla. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD. Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Magistrada Elsa Cordero Martínez  Presidenta del Consejo  de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. María Sofía Margarita Ruiz Escalante  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  | | |
| Lic. Leticia Caballero Muñoz  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García Moreno.  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |
|  |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián Aguilar  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |  | José Juan Gilberto de León Escamilla.  Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |